



# Excmo. Ayuntamiento de Catral

## ANUNCIO

### BAREMACION PARA SELECCIÓN PERSONAL DE JUVENTUD

Mediante acuerdo decreto de Alcaldía núm 2020-0280, en fecha 3 de julio, se aprobó entre otros:

Primero.- Aprobar la baremacion para la selección del técnico de juventud conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACION		FORMACION		EXP. PROF	TOTAL
			TITULACION	EXP.	CURSOS	TITU.		
EFREM	PERTUSA L.	-----602T	MAESTRO EM	NP	0,55	0,75	0,39	1,69
MANUEL D.	GARCIA G.	-----610L	PSICOLOGIA	NP	0	0,75	0	0,75
ANA	RICO L.	-----991R	MAESTRO EP	NP	0,46	0	0,035	0,495
PALOMA	ORTEGA M.	-----505Z	MAESTRO EP	NP	0,44	0	0	0,44
ROCIO	FABRA L.	-----824G	MAESTRO EI	NP	0,07	0	0,26	0,33
RAÚL	RUIZ A.	-----558S	MAESTRO EP	NP	0,09	0	0	0,09
MIRIAM	BOLAÑO G.	-----290T	NO CUMPLE					
GLORIA M <sup>a</sup>	FERNANDEZ L.	-----512Q	SOCIOLOGIA	NO CUMPLE				
MARIA	GONZALEZ M.	-----146S	PEDAGOGIA	NP	NO CUMPLE			
LAURA	GUERRERO N.	-----948R	R. LABORABLES	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
M <sup>a</sup> CARMEN	GUILLO B.	-----779Y	PSICOLOGIA	NP	NO CUMPLE			
ANA	HIDALGO G.	-----175F	NO CUMPLE					
SARA I.	MARTINEZ J.	-----327K	MAESTRO EI	NP	NO CUMPLE			
JAVIER	RUBIO H.	-----726M	MAESTRO EP	NP	NO CUMPLE			
SONIA I.	SANCHEZ G.	-----831B	PSICOLOGIA	NP	NO CUMPLE			

- ❖ NP: No precisa
- ❖ El Máster de Enseñanza Secundaria no se ha puntuado ya que tiene el mismo valor que el Antiguo Certificado de Aptitud (CAP).
- ❖ No se han puntuado cursos de idiomas.

Segundo.-Conceder un plazo de cinco (5) días hábiles para presentación de alegaciones o subsanación de deficiencias.

Lo que se hace público para general conocimiento por CINCO (5) DÍAS HÁBILES desde su publicación.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta*  
**M<sup>a</sup> Inmaculada ÚBEDA PASCUAL**  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

